

**Comunicación de las Decisiones adoptadas en el marco de diversos procedimientos de licitación
en el sector agrario (cereales)**

(93/C 307/02)

*(Véase Comunicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 360 de 21 de
diciembre de 1982, página 43)*

Licitación permanente	Licitación semanal	
	Decisión de la Comisión de	Restitución máxima
Reglamento (CEE) nº 1279/93 de la Comisión, de 27 de mayo de 1993, relativo a la apertura de una licitación para la restitución a la exportación de cebada a todos los terceros países (DO nº L 131 de 28. 5. 1993, p. 19)	11. 11. 1993	67,98 ecus/tonelada
Reglamento (CEE) nº 1278/93 de la Comisión, de 27 de mayo de 1993, relativo a la apertura de una licitación para la restitución a la exportación de trigo blando a todos los terceros países (DO nº L 131 de 28. 5. 1993, p. 16)	11. 11. 1993	52,87 ecus/tonelada
Reglamento (CEE) nº 1286/93 de la Comisión, de 27 de mayo de 1993, relativo a la apertura de una licitación para la restitución a la exportación de centeno a todos los terceros países (DO nº L 131 de 28. 5. 1993, p. 48)	—	Ninguna oferta
Reglamento (CEE) nº 2147/93 de la Comisión, de 30 de julio de 1993, relativo a una medida particular de intervención para la cebada en España (DO nº L 191 de 31. 7. 1993, p. 109)	11. 11. 1993	77,90 ecus/tonelada
Reglamento (CEE) nº 2774/93 de la Comisión, de 8 de octubre de 1993, relativo a la apertura de una licitación para la reducción de la exacción reguladora a la importación de maíz de terceros países (DO nº L 252 de 9. 10. 1993, p. 3)	—	Ninguna oferta